



**JUZGADO SETENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(JUZGADO 53 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE TRANSITORIO ACUERDO PCSJA18-11127)**

**Bogotá D.C., Julio 9 de 2021
Despacho Comisorio N° 2017-0771**

En cumplimiento del auto calendado el 9 de octubre de 2019, se fija la hora de las **2:30 PM DEL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021**, a efectos de llevar a cabo la diligencia de entrega encomendada.

Elabórense los oficios de acompañamiento respectivos, con destino a las autoridades correspondientes, para ser tramitados por la parte interesada, aportando la evidencia de su trámite ante este despacho, con antelación a la fecha fijada para la diligencia en mención. **Ofíciense por secretaría.**

Así mismo, se anuncia a las partes y demás intervinientes que la diligencia se realizará mediante la herramienta colaborativa tecnológica **MICROSOFT TEAMS**, para lo cual se le ruega estar atentos a las instrucciones técnicas y logísticas que el despacho brinde para lograr la comunicación virtual requerida. Así mismo se les insta, contar con los medios tecnológicos y condiciones de conectividad suficientes para el normal desarrollo de la vista pública virtual programada, lo antedicho, a la luz de lo previsto en el canon 7° del Decreto 806 de 2020, que prevé que las audiencias deberán desarrollarse utilizando los medios tecnológicos a disposición de las autoridades judiciales o por cualquier otro medio puesto a disposición por una o por ambas partes y en ellas deberá facilitarse y permitirse la presencia de todos los sujetos procesales, ya sea de manera virtual o telefónica.

Por secretaría, infórmese a los interesados que deberán concurrir en la hora y fecha señalada en precedencia. **Líbrese telegrama.**

NOTIFÍQUESE (1)

**ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ**

Juzgado 71 Civil Municipal y de Oralidad de Bogotá,
transformado en juzgado 53 de Pequeñas Causas y
Competencia Múltiple de Bogotá

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
029 hoy **12 de julio de 2021**, a las 8:00 A.M.

Pablo Emilio Cárdenas González
Secretario